

1

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

9 CIVIL
673/61
50

Número.....

Año.....

NOMBRE

PUEBLO

Alcalde

Calaruega

Asunto:

Permiso



ALCALDIA NACIONAL

DE LA VILLA DE

CALAMOCHA

(TERUEL)

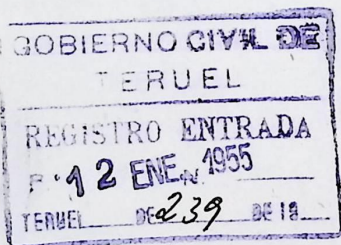
Núm.

1291

12

Pongo en conocimiento de V.E. que en el día de hoy me he reintegrado a la Alcaldia, habiendo cesado en sus funciones el 1º Teniente Alcalde; todo ello como consecuencia del permiso solicitado en diciembre finado. Dios guarde a V.E. muchos años. Calamocha a 5 enero de 1954

El Alcalde



EXMO SR

GOBERNADOR CIVIL

TERUEL





ALCALDIA NACIONAL

DE LA VILLA DE

CALAMOCHA

(TERUEL)

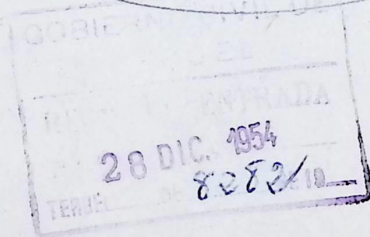
Núm.

3

10

Pongo en conocimiento de V.E. que en el día de hoy y con motivo de las Pascuas de Navidad, me ausento de esta localidad por espacio de ocho días, dejando encargado de la Alcaldia al 1º Teniente Alcalde. Dios guarde a V.E. muchos años. Calamocha a 27 diciembre 1954

El Alcalde



EXMO SR GOBERNADOR CIVIL

TERUEL



ALCALDIA NACIONAL

DE LA VILLA DE

CALAMOCHA

(TERUEL)

Núm.

7347

[Handwritten signature]

Teniendo necesidad de ausentarme de esta población, para atender asuntos propios y familiares en la Villa de Siles (Jaén) ruego a V.E. tenga a bien concederme licencia por espacio de dos meses, por serme imprescindible para el asunto antes indicado.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Calamocha a 28 febrero 1955

El Alcalde

[Handwritten signature]



EXMO SR GOBERNADOR CIVIL

TERUEL



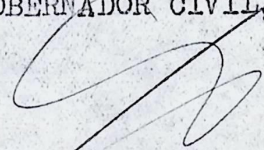
19

807

Visto su escrito de fecha 28 de febrero ppdo., por el que solicita un permiso de dos meses para ausentarse de la localidad; por providencia de esta fecha he acordado acceder a lo solicitado, significándole que deberá hacerse cargo de la Alcaldía el Teniente Alcalde, a quién por ley corresponde y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que se reincorpore al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.
 Teruel, 3 de marzo de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de





ALCALDIA NACIONAL

DE LA VILLA DE
CALAMOCHA
(TERUEL)

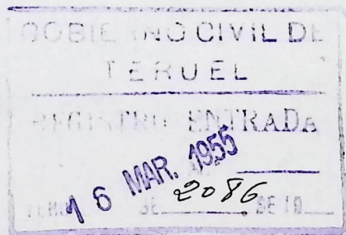
Núm. 1418

De conformidad con la licencia que me ha sido concedida por V.E. en esta fecha hago uso de la misma encargando al primer Teniente Alcalde de las funciones propias de esta Alcaldia y por el tiempo de duración de la misma.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Calamocha a 15 marzo de 1955

El Alcalde



EXMO SR GOBERNADOR CIVIL

TERUEL

MANUEL VELEZ GARRIDO
Abogado
CALAMOCHA
(Teruel)

Siles 8 de Mayo del 1938

Mr. Don Martin Perez del Moral

Secretario General del Gobierno Civil de
Teruel

Mi querido amigo: Como me encuentro en este mi pueblo, sin poder desprepararme de los efectos familiares y de ciertas obligaciones que ya tengo sancionadas y que se terminaran muy pronto.

Como firman los dos meses de licencia que me concedió ese Gobierno civil, y prorrogandome 20 dias mas, sobre de tu amistad adjuntan-

dote un oficio solicitando 20 días más de licencia, para
que se cursen y me sea concedida, que sea la fecha
que haya podido terminarme lo que tengo pendiente.

Gracias anticipadas y con saludos a sus
amigos, y de el afecto de su buen amigo

Manuel V. G.

2000

No pudiendo incorporarme a la
 Alcaldia de Calamocha de la que
 soy titular en el plazo por el que se
 me otorgo licencia por ese Gobierno Civil,
 y precisando lo dia lunes, once de V.E
 me sea concedida nueva licencia de
 20 dias que me precise para el objeto
 que me fue concedida

Es gracia que expreso merecer de su
 reconocida rectitud.

Justo guarde a V.E muchos años
 Dado para Fermil 8 de Mayo del 1858
Fermil Vela

Opone Sr. Gobernador Civil de Fermil

1205

1º

Visto su escrito de fecha 8 del actual, que dirige a mi Autoridad - solicitando le sea prorrogado veinte dias el permiso que le fué concedido por este Gobierno Civil; en virtud de las facultades que me están conferidas he acordado acceder a su petición, debiendo continuar al frente de la Alcaldia el primer Teniente de Alcalde a quién por ley corresponda y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que efectue su reincorporación a cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 15 de mayo de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de

Los Ministerios. - Cada ramo de funciones ministeriales o administrativas, corresponde a un Departamento, que marca la suprema orientación

Handwritten signature or initials



10

ALCALDIA NACIONAL

DE LA VILLA DE

CALAMOCHA

(TERUEL)

Núm.

1.676.

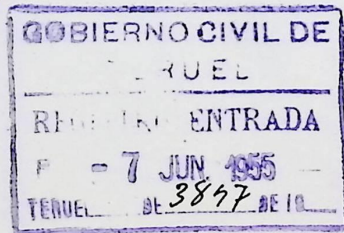
Con esta fecha me incorporo a esta Alcaldia después de haber disfrutado de las licencias que tuvo a bien concederme a petición del que suscribire habiendo cesado en la misma fecha el Teniente de Alcalde que me ha sustituido.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Calamocha a 6 de junio de 1955

El Alcalde

Manuel Vela



EXMO SR GOBERNADOR CIVIL

TERUEL

